Articulo original

Consumo de drogas en el Centro Educativo Inmaculada Concepción de Caaguazú

Drug use in the Educational Centre Inmaculada Concepción in the city of Caaguazu

Droga je'u Centro Educativo Inmaculada Concepción oĩva Ca'aguazúpe

Marco Antonio Peralta Miltos*
Ministerio Público. Asunción, Paraguay

Resumen

El trabajo aborda el consumo de drogas en Instituciones Educativas de la ciudad de Caaguazú, con el objetivo de identificar la prevalencia del consumo en estudiantes del nivel medio. Se tomó como referencia al Centro Educativo Inmaculada Concepción, a fin de clasificar las causas por las cuales los jóvenes llegan a la droga, determinar el grado de conocimiento que posee el docente acerca del riesgo ante el consumo y definir el rol que les corresponde en su abordaje. La metodología es de tipo cuantitativa y de método deductivo, se formuló preguntas, objetivos y se utilizó el análisis estadístico con medición estandarizada y numérica de los resultados que permite generalizarlos, mediante muestras representativas. Es de nivel descriptivo, de corte transversal. Se puede decir que un porcentaje comprendido entre el 80% y 90% de los jóvenes encuestados, entre 14 a 17 años de edad consumen o han consumido drogas. Las causales de consumo no han sido identificadas muy claramente aunque se puede señalar que algunos factores de incidencias son la vulnerabilidad de la edad, y por último se la falta de atención de los padres. A pesar de todas las advertencias y publicidad sobre el tema inician desde muy temprana edad el consumo de algunas de estas sustancias al igual que el cigarrillo y el alcohol. La forma de adquirirlo no genera ningún inconveniente, pues lo hacen con mucha facilidad y con personas allegadas al entorno. Por tanto, es

Recibido: 27.04.2020 Aceptado: 08.05.2020

*Asistente. Ministerio Público. Asunción, Paraguay. Email: marcoperalta3333@gmail.com
Abogado egresado de la Universidad Nacional de Asunción Filial Coronel Oviedo. Especialista en Didáctica Universitaria Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Económicas Filial Caaguazú. Masterado en Ciencias de la Educación, Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo UTCD Sede Caaguazú (2018) y en Derecho Penal, Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo UTCD Sede Caaguazú (2.019) cuyo certificado y título se encuentran en trámite.

Artículo de acceso abierto. Licencia Creative Commons 4.0.

posible concluir en primer lugar que los docentes admiten poseer un conocimiento general sobre el tema, aunque no especializados y se sienten impotentes ante esta realidad dentro de la institución, manifiestan conocer las leyes de protección no así las estrategias para abordarlos. No se pudo constatar poseen con claridad, así como la preparación académica y la autoridad para abordar. A su vez, el director de la institución reconoce no tener la suficiente capacitación en cuanto al abordaje de la problemática. Se demuestra que la situación es real en dicha institución y que no sólo afecta a los jóvenes y sus familias, sino implica un problema a toda la sociedad.

Palabras claves: jóvenes, droga, abordaje, docente.

Abstract

This paper covers the use of drugs in educational institutions in the city of Caaguazú, in order to identify the prevalence of cunsumption in basic education students. The educational Centre Inmaculada Concepción was taken as reference for the present study, in order to clasify the reasons why juveniles take illegal substances, and also to determine the degree of knowledge the teachers have about the risk on the use of drugs, and to define the role they have for appropriate approach. The methodology is quantitative with deductive method, specific questions and goal were raised, this paper includes statistical analysis with standard and numerical measure of the results, which anable to universalize them, by means of the representative samples. The study is descriptive, and cross-sectional. It can be said that 80 to 90 percent of the surveyed teenagers, of ages ranging from 14 to 17, use or have used drugs. The causes of use have not been crearly identified, although it can be said that there are some influencing factors, such as vulnerability and lack of attention of the parents. In spite of all the advices and advertisements about the theme, drug use in teenagers starts at a very early age with alcohol and tobacco. The way to get them is simple, and even with family members and significant others. Thus, it is possible to conclude, in first place, that the teachers have a general but not specifical knowledge about drug use, which makes them feel powerless over this reality within the institution, they also state to know about protection laws, but not about strategies to apply them. It can be also said that they do not count with academic preparation, neither with the authority to approach this topic. In turn, the

institution principal admits to not have enough training and education to approach this problem. It is proven that the situation at the institution is real, and it affects not only teenagers and their families, but it has become a problem for the entire society.

Key words: juveniles, drugs, approach, teacher

Ñemombyky

Ko tembiapo oñe'ẽ droga je'u rehe oikóva mbo'ehao kuéra rupi táva Ca'aguazúpe, Ojejuhuse hetamapa ha moõrupipa oĩ temimbo'e nivel medio pegua ho'áva droga je'úpe. Ojeporavo upevarã Centro Educativo Inmaculada Concepción, ojekuaa haguã mba'érepa mitãrusukuéra ho'a droga-pe, ojekuaáta mbo'ehára kuérapa oikuaa porã hína umi ikatúva ojehu ko mba'e ho'úvape ikatu haguã oikuaa hembiaporã kuéra ko mba'e ryepýpe. Pe metodología ojeporúva héra cuantitativa ha ojykeko método deductivo rehe, ojehai heta ñeporandu oikuaa haguã, ha ojeporu ñehesa'ỹijorã estadística omedíva hekoitépe opa umi mba'e osẽva ikatu haguã upéva ári oñeguahẽ peteĩ kuaapy pyahúpe, tuichaháicha, kóva ojejapo muestra rupive. Oiporu pe hérava nivel descriptivo, de corte transversal omombe'upa haguã ha oipyguarapaite opa mba'e ojuhúva. Ikatu oje'e ojepapa paite rire ohupytya 80% ha 90% rupi umi oñencuestáva apytépe mitãpyahu oĩva 14 ha 17 áñope ho'úma hague térã ho'u gueteri droga kuéra. Mba'ekuérepa ho'u ñepyrũ hikuái pe droga nahesakã porãi, upevére ojejesareko porãramo hekove kuéra reko rehe ikatu ja'e ohaságui peteĩ edad ikangyhápe ha ipahápe avei ikatu oje'e sy ha ru noñangarekói rupi hesekuéra hekópe. Hetaiterei ramo jepe oñeñe'ẽ ha ojehechauka ichupekuéra ivaiha ko'ã mba'e imitãmi guive naiporãiha oje'u ko mba'e naiporãi háicha jepita ha ijalkoólva je'u. Ndahasyi ete voi oguahẽ haguã ipópekuera ko mba'e, omoguahẽ ichupekuéra hapicha kuéra voi, umi iñirũ nguéra voi omoguahẽ ichupekuéra. Ikatu oje'e mbo'ehára kuéra oikuaa porãha hína umi mba'e oikóva ha katu oñeñandu'i oĩ hikuái pu'aka'ỹre ohapejoko haguã ko mba'e upe mbo'ehao ryepýpe. He'i hikuái oikuaaha umi léi oñangarekóva hesekuéra ha katu omombe'u porã avei ndoikuaa porãiha mba'éichapa oñembohape va'erã ko mba'e. Ndojejuhúi hesekuéra oikuaa porãha noñehekombo'éigui voi mbo'ehára ha myakãhárape ohapejoko haguã ko mba'e. Upe myakãhára voi omombe'u porã noñembokatupyryi hague ohenonde'ávo ko apañuái guasu. Péicha ojehechauka ko mba'e vai oĩha ndaha'eiha upe mbo'ehaópe ha ombyaiha ohóvo mitãrusu ha mitãkuñáme ha hoguayguape ko apañuái ombyai añete avei maymavépe.

Ñe'ẽ tee: mitãrusukuéra, droga, abordaje, mbo'ehára.

Introducción

El término −droga− se utiliza como sinónimo de sustancia psicoactiva, tiene un efecto dañino sobre quien la consume, por su capacidad de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de una persona. En tanto el consumo consiste en incorporar un producto químico que afecta al organismo, el abuso de dichas sustancias origina perturbaciones en la percepción del individuo, al tener el efecto de intensificar o deprimir su estado de ánimo. Es decir, las drogas psicoactivas alteran el estado emocional, las sensaciones, la conciencia y el pensamiento, originando un síndrome de dependencia y trastornos mentales y del comportamiento.

Los estudios sobre la prevalencia del uso de drogas en la población de jóvenes estudiantes en Paraguay identifican que el nivel de conocimientos, actitudes y prácticas que los jóvenes adolescentes tienen sobre las drogas determinan que la prevalencia de su consumo se ubique en una etapa temprana de la vida, y se inicia con el alcohol y tabaco.

Investigaciones efectuadas por Moral, Rodríguez Díaz y Sirvent Ruiz (2006) describen que el consumo juvenil de sustancias psicoactivas responde a un patrón conductal multideterminado, en el cual se integran variables tales como actitudes, búsqueda de sensaciones, crisis en la identidad psicosocial, motivaciones hedónicas, imperativos grupales y tendencias socioculturales.

En el ámbito educativo, los colegios constituyen agentes de socialización, en ella confluyen alumnos, padres, profesores, por lo que supone un medio idóneo para la implantación de los programas preventivos y de promoción de la salud.

La institución educativa, que mucho tiene por hacer para el cuidado de los jóvenes, por ser el lugar donde niños y adolescentes pasan la mayor parte de su día, por ser el espacio en donde se vinculan socialmente con su grupo de pares y con los adultos, por ser un proyecto de realizaciones o fracasos y donde pueden comenzar a construir sus proyectos de vida. Esto incluye el trabajo con valores, actitudes, comportamientos, la construcción permanente de una −cultura del cuidado− y de espacios más saludables.

En este sentido, las instituciones educativas se ven en la necesidad de asumir la responsabilidad de implicarse en estas problemáticas ya que afectan la vida institucional e inciden no sólo en las posibles reacciones personales de sus actores –ya sean estos alumnos, docentes o padres– sino fundamentalmente en la escolaridad de los niños y jóvenes. De ahí la importancia y el enfoque de esta investigación en la búsqueda de determinar la prevalencia del consumo de drogas y su abordaje en la institución educativa.

Marco Teórico

Existen variados estudios en la actualidad en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas en distintos niveles de la educación, pero estos han sido dedicados en su mayor parte a identificar la prevalencia del consumo en diferentes edades, el tipo de sustancias que se usan y los factores de riesgo entre otros, por medio de estudios cuantitativos, además de ser llevados a cabo especialmente desde la psicología y no como parte de la misma docencia; faltando análisis profundo acerca de cómo es percibido el tema en las diferentes poblaciones, importante para buscar alternativas hacia la prevención.

La búsqueda de los antecedentes se centró en un comienzo en investigaciones acerca de imaginarios sobre el consumo de sustancias psicoactivas cuyos hallazgos fueron muy reducidos y no sobre éstas en general, sino centrados en el consumo de alcohol en jóvenes universitarios, sin embargo, son puntos de referencia para el trabajo por tratarse de estudios cualitativos e indagar sobre imaginarios. A continuación se muestran las dos publicaciones encontradas:

El observatorio argentino de drogas (2005), teniendo en cuenta estudios previos de tipo cuantitativo donde reconocían que el consumo de alcohol ya no era ocasional y que aumentaba en jóvenes de 12 a 15 años, reconocen la necesidad de realizar un análisis cualitativo que indague en los patrones de comportamiento e imaginarios y representaciones sociales que fundamentan las prácticas.

En referencia a los imaginarios el estudio del observatorio de drogas, se detiene en dos líneas de análisis, primero hace referencia a las imágenes, sentimientos y motivaciones respecto al consumo de alcohol prestando especial atención a los aspectos de sociabilidad, integración y distinción social, y en segundo lugar se detiene en la cuestión del género y el peso que esta dimensión adquiere en la comprensión de la percepción del riesgo. Respecto a los sentimientos asociados con tomar alcohol que los jóvenes escribieron, tipificaron los siguientes: alcohol desinhibición, integración social, sociabilidad negativa, autoestima, retirada social y alcohol sentimientos negativos. Estas formas de asumir el alcohol, remite a la idea como un instrumento, es decir como un medio para la producción efectiva de una personalidad acorde con las exigencias de diversión – integración social.

El trabajo realizado por Calderón y Parra (2012), en el que, plantean la perspectiva de reconocer los imaginarios que tienen los jóvenes universitarios de la ciudad de Medellín, frente a sus vivencias como actores de la denominada rumba y partícipes del consumo de alcohol. Para dicho estudio recurrieron a un enfoque cualitativo y alcance descriptivo, encontrando que, para los estudiantes consumir

alcohol significa relajarse y pasar un rato agradable. Reconocen que es un ambiente complejo donde se presentan agresiones; no desconocen los riesgos, pero estos no representan obstáculo para vivir la diversión, puesto que es algo ya normalizado y aceptado en sus vidas y en la sociedad; los consumos por lo general buscan la embriaguez.

Calderón y Parra (2012), revisan variados estudios realizados en Colombia y el mundo, encontrando que hay un incremento constante en el consumo de drogas, con una mayor incidencia a medida que los jóvenes avanzan en su formación y con edades de inicio cada vez más tempranas.

Algunas de las conclusiones a que llegaron Calderón y Parra (2012), es que aunque los procesos de aprendizaje son inherentes a cada individuo, es una responsabilidad directa de la educación prepararlos para saber vivir en el medio que los rodea, sin que se involucren en las problemáticas que se desarrollan en el ambiente, teniendo en cuenta que la educación en Colombia tiene como fin la formación y desarrollo integral, buscando que cada individuo asimile y asuma posturas críticas frente a estas situaciones sociales. También, plantean que aunque existen inversiones en prevención del consumo de alcohol y otras drogas es necesario que las instancias competentes dediquen esfuerzos en intervenir, reconociendo que para ser eficaz dicha intervención, debe incluir al menos una fase de adquisición de conocimientos, una fase de habilidades por medio de variados entrenamientos y tareas extra clase, y una toma de postura personal culminada en un compromiso público sobre el uso de alcohol y otras sustancias.

Luego de los hallazgos descritos, se amplió la búsqueda exploratoria hacia trabajos que describen la magnitud del problema del consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de obtener información importante que pueda servir de apoyo al estudio en cuestión.

El Gobierno Nacional, a través de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) ha presentado un informe de resultados del Segundo Estudio Departamental sobre Prevalencia de Consumo de Drogas, Factores de Riesgo y Prevención en jóvenes escolarizados de 12 años y más, realizado en 21 ciudades con más de 30.000 habitantes de 8 departamentos, con el objetivo de estimar la magnitud del consumo de sustancias legales e ilegales, como así también conocer la percepción que tienen los jóvenes sobre el riesgo del consumo de dichas sustancias.

Para alcanzar los objetivos propuestos en el estudio realizado, fue fundamental la participación del equipo multidisciplinario interinstitucional formado en el marco del Programa Nacional Integrado en adelante PNI, como también el asesoramiento

del Observatorio Interamericano de Drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas en adelante OID/CICAD/OEA.

El 30% de la población paraguaya se encuentra comprendida en la franja de 10 a 24 años de edad, por lo cual, el estudio sobre consumo de sustancias en población escolar es clave para la toma de decisiones en la definición de políticas, programas y estrategias preventivas en el ámbito escolar. Más aun considerando que ese ámbito ofrece una oportunidad sin igual para intervenir a través de programas de prevención, articulando esfuerzos interinstitucionales.

Dicho estudio describe, en particular el consumo de sustancias licitas como el alcohol, tabaco, tranquilizantes sin receta médica y sustancias inhalables y sustancias ilícitas tales como la marihuana, la cocaína fumable y el clorhidrato de cocaína entre otras, como así también la percepción de los estudiantes encuestados con referencia a este consumo. También cuenta con un módulo relacionado a la caracterización de habilidades para la vida, dicho modulo fue trabajado y propuesto por la Dirección General de Educación Inclusiva del MEC.

Con el desarrollo del presente estudio el gobierno Paraguayo ratifica una vez más su firme compromiso de evaluar e informar con base científica la problemática del consumo de sustancias y diseñar e implementar acciones tendientes a mitigar sus consecuencias para las personas y la sociedad.

Es sabido que el avance del consumo problemático de sustancias ha impactado desfavorablemente en la salud y la calidad de vida de los habitantes, sobre todo en los grupos más sensibles en nuestro país y en otros países del mundo y que abarca a todos los sectores, grupos, edades y clases sociales; sin embargo la etapa de la niñez y la adolescencia resulta más vulnerable. Mientras la diversificación y el incremento de oferta en cantidad y variedad de sustancias se multiplican, todo lo que se hace para contrarrestar el problema no parece suficiente. Los caminos configurados para el consumo y consumo problemático de sustancias de distintos tipos son variados. La puerta de entrada a las sustancias ilícitas para muchos adolescentes y jóvenes, la abre el consumo de alcohol y tabaco, sustancias de venta legal, socialmente aceptadas y de fácil acceso, tanto por su costo como por la cantidad de bocas de distribución y expendio que posee.

Si bien la venta de alcohol a menores de 20 años de edad está prohibida en nuestro país, la normativa se ve fácilmente vulnerada por la insuficiencia de mecanismos de control. El hallazgo obtenido en el presente estudio, confirma lo anteriormente acotado en cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, el 58,9% de los jóvenes escolarizados encuestados, declaró haber consumido alguna vez en la vida,

y uno de cada cuatro manifestó haber consumido en los últimos 30 días.

Entre los estudiantes que reportaron consumir alcohol en el último mes, la proporción que expresó haber consumido dos o más latitas de cerveza en una sola ocasión fue de 33,9%, en otras palabras uno de cada tres estudiantes ha tenido al menos un episodio de consumo intenso en los últimos 30 días. Aproximadamente uno de cada dos escolares considera que embriagarse con bebidas alcohólicas representa un gran riesgo.

En cuanto al consumo de tabaco, el 22,5% de los jóvenes escolarizados encuestados, declaró haber fumado tabaco alguna vez en la vida (24% de los hombres y 21,4% de las mujeres). Sin embargo, el 5% ha consumido esta sustancia al menos una vez en los últimos 30 días (6,0% de los hombres y 4,2% de las mujeres). El 66,5% considera que es un gran riesgo fumar cigarrillos frecuentemente, contra un 9,3% que considera que ese hecho no representa ningún riesgo.

Los principales resultados mencionan que el 22,6% de los jóvenes escolarizados encuestados declaró haber fumado tabaco alguna vez en la vida (24% de los hombres y 21,4% de las mujeres). Sin embargo, sólo el 5% ha consumido esta sustancia al menos una vez en los últimos 30 días (6,0% de los hombres y 4,2% de las mujeres). El 66,5% considera que es un gran riesgo fumar tabaco frecuentemente, contra un 9,3% que considera que ese hecho no representa ningún riesgo. Los jóvenes encuestados del departamento de Guairá en mayor proporción (71,6%) han manifestado que fumar frecuentemente representa un gran riesgo.

En cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, 58,9% de los jóvenes escolarizados encuestados declaró haber consumido alguna vez en la vida, y uno de cada cuatro manifestó haber consumido en los últimos 30 días. Entre los estudiantes que reportaron consumir alcohol en el último mes, la proporción que declaró haber consumido dos o más latitas de cerveza en una sola ocasión fue de 33,9%, en otras palabras uno de cada tres estudiantes ha tenido a lo menos un episodio de consumo problemático en los últimos 30 días. Aproximadamente uno de cada dos escolares considera que embriagarse con bebidas alcohólicas representa un gran riesgo. Los jóvenes encuestados del departamento del Guairá son los que en mayor proporción consideran que embriagarse con bebidas alcohólicas representa un gran riesgo.

El 6,1% de los jóvenes escolarizados encuestados declaró haber tomado tranquilizantes sin prescripción médica alguna vez en la vida, y ese consumo es levemente mayor entre las mujeres (6,9% en mujeres y 5,1% en hombres). El 2% declaró consumo habitual, donde también se mantiene una mayor prevalencia entre las mujeres (2,5% de las mujeres y 1,4% de los hombres).

El 2,3% de los jóvenes escolarizados encuestados declaró el consumo de estimulantes sin prescripción médica alguna vez en la vida, mientras que el 0,9% de ellos lo volvió a utilizar en los últimos 30 días, registrándose casi las mismas prevalencias de consumo, tanto para las mujeres como para los hombres. La marihuana es la sustancia ilícita de mayor consumo en Paraguay.

El 5,7% de los jóvenes escolarizados encuestados admitió haber consumido esta sustancia al menos una vez en la vida, con un 7,1% entre los hombres y 4,5% entre las mujeres. El estudio evidenció que el 3,7% de los jóvenes escolarizados encuestados consumió marihuana al menos una vez durante el último año (4,7% de los hombres y 2,8% de las mujeres).

En cuanto al consumo habitual, el 2,3% admitió haber consumido marihuana en los últimos 30 días (3,0% de los hombres y 1,8% de las mujeres). En cuanto a la percepción de riesgo frente al consumo de marihuana, el 74,0% de los encuestados piensa que es de gran riesgo el consumo frecuente y decae al 39,6% la opinión frente al consumo experimental (probar marihuana alguna vez en la vida), siendo mayor esta percepción entre los hombres (40,5%) que las mujeres (38,9%). El 35,8% de la población encuestada considera que es fácil conseguir marihuana y esta percepción es mayor entre los hombres.

La cocaína ocupa el segundo lugar entre las sustancias ilícitas de mayor consumo entre los jóvenes escolarizados de nuestro país. El 2,0% manifestó haber consumido cocaína alguna vez en la vida, siendo superior el consumo en los hombres (2,7%) que en las mujeres (1,4%). El 0,7% ha declarado un consumo habitual (1,0% de los hombres y 0,5% de las mujeres). La percepción de gran riesgo del consumo frecuente de cocaína reúne al 75,2% de la población estudiada, reduciéndose al 50,5% ante el consumo experimental de dicha sustancia, es decir uno de cada dos jóvenes escolarizados considera que el consumo experimental de cocaína representa un gran riesgo. El 16,6% de los jóvenes escolarizados considera que le sería fácil conseguir cocaína, dicha percepción es muy similar entre los hombres y mujeres.

Los indicadores sobre consumo de cocaína fumable (pasta base, chespi, crack) en jóvenes escolarizados evidencian, que el 1,0% consumió alguna vez en su vida y el 0,3% admitió tener un consumo habitual (0,4% de los hombres y 0,3% de las mujeres). El 19,2% de la población encuestada considera que le sería fácil conseguir dicha sustancia (20,8% de los hombres y 17,9% de las mujeres).

Mayoritariamente los jóvenes matriculados en instituciones de la ciudad de Asunción son los que manifiestan que les sería muy fácil conseguir dicha sustancia. En cuanto a la percepción de riesgo el 79,8% considera de gran riesgo su consumo

frecuente, el cual desciende al 58,8% ante el consumo experimental. En el caso del consumo frecuente de cocaína fumable (pasta base, chespi, crack), los jóvenes del departamento de Amambay (82,7%) consideran que dicha modalidad de consumo es un gran riesgo.

Otra sustancia ilícita considerada en el estudio es el éxtasis. Las prevalencias en jóvenes escolarizados indican un porcentaje del 1,0% para alguna vez en la vida (1,2% varones y 0,9% mujeres). En tanto que la proporción de jóvenes escolarizados que han consumido en los últimos 30 días se reduce al 0.4%. El 10,4% de los encuestados manifestó que le sería fácil conseguir éxtasis. En relación con el consumo de cualquier droga, los datos del estudio indican que el 10,3% de los jóvenes escolarizados encuestados ha consumido cualquier droga ilícita al menos una vez en su vida, un 11,4% de los hombres y un 9,4% de las mujeres.

El consumo reciente o en el último año de cualquier droga ilícita fue reportado por el 5,5% de los jóvenes escolarizados. Mientras que el 3,3% ha admitido haber consumido cualquier droga ilícita en los últimos 30 días. El 70,4% de la muestra considera que nunca tuvo la curiosidad de probar cualquier droga ilícita, contra un 29,6% que manifiesta tener la curiosidad de experimentar dicho consumo. Pero son los jóvenes matriculados en instituciones educativas ubicadas en la capital, Asunción, quienes refieren en mayor proporción (32,7%) sentir curiosidad de experimentar el consumo de cualquier droga ilícita.

En cuanto al ámbito de tratamiento, llama la atención el alto porcentaje de estudiantes que no ha respondido al ítem: haz recibido alguna vez en tu vida algún tipo de tratamiento por consumo de alcohol u otras drogas Se ha incorporado por primera vez a este estudio departamental sobre prevalencia de consumo de drogas, el modelo de Habilidades para la Vida (HpV), del cual se han seleccionado siete de las diez habilidades propuestas por la OMS, se pretende describir una aproximación a la caracterización de uso de las HpV en los estudiantes, a través de situaciones relacionadas con las habilidades sociales, cognitivas y emocionales, se describieron aquellas que han alcanzado una mayor o menor frecuencia de uso; de igual forma se señalaron las habilidades más desarrolladas en los estudiantes encuestados, lo que permite abrir las puertas a nuevos estudios. Los resultados más resaltantes demuestran que los estudiantes encuestados dan a conocer sus derechos en un 75,4%, aunque existe 1 de cada 4 de ellos que nunca o raramente da a conocer sus derechos.

La OMS ha clasificado las sustancias psicoactivas de acuerdo a los efectos,

según provoquen comportamientos similares en quien las consume, estos pueden ser depresoras, estimulantes o alucinógenas.

- Depresoras: Son aquellas que reducen o vuelven más lento el funcionamiento del sistema nervioso central SNC. Provocan cambios en la concentración y en ocasiones del juicio; reducen la apreciación de los estímulos externos; relajación; sensación de bienestar, apatía; disminución de la tensión; desaparición de la angustia. Entre estas se pueden citar el alcohol, el opio y sus derivados: morfina, codeína, heroína, metadona, los barbitúricos y los tranquilizantes. La administración se realiza por vía intravenosa, oral ya sea por ingestión o fumándoles.

- Estimulantes: Son drogas que incrementan la actividad del SNC provocando alegría, desinhibición, poco control emocional, irritabilidad, agresividad, menor fatiga, disminución del sueño, excitación motora, inquietud. Dentro de este grupo se encuentra la cocaína, pasta base, crack, anfetaminas, cafeína, éxtasis. La forma de administración es variada, ingestión, inyectada por vía intravenosa o aspirada.

- Alucinógenos: Actúan sobre el sistema nervioso central produciendo visiones falsas o ilusiones, alteran la percepción por parte de los órganos de los sentidos, en especial de la vista y el oído. Alteran el sueño, la noción de tiempo y espacio. En este grupo se incluye la marihuana, hachis, L.S.D., hongos, inhalables, entre otros.

Factores de riesgo y protección: En lo referente al consumo de SPA se han identificado diferentes factores de riesgo y protección, se entiende entonces los factores de riesgo como: "cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión" (OMS). En base a esto diferentes variables sociodemográficas y económicas influyen en el comienzo y evolución del consumo de estas sustancias, el crecimiento demográfico por ejemplo en los países en vía de desarrollo indican aumento sustancial en la tasa de consumidores, así mismo la equidad de género probablemente disminuya la brecha de consumo entre hombres y mujeres; en cuanto a lo económico el desempleo aumenta la propensión al consumo de drogas de aquellos afectados, al igual que el ingreso disponible ya que, a mayor disponibilidad de dinero hay mayor facilidad a la hora de obtener dichas sustancias (Oficina contra la droga y el delito, 2012). Otros factores de riesgo son: marginalidad, exclusión social, falta de comunicación, o poca tolerancia a la frustración (PMC, 2004).

Según Martin, (2009), se diferencian dos grandes grupos como factores de riesgo, los relacionados con las características individuales y los relacionados con el contexto social. Los primeros vinculados con todo lo asociado a la personalidad, carácter, autoestima, concepto de sí mismo. El segundo grupo tiene en cuenta el

medio que rodea al individuo, los grupos de personas con las que interactúa, que pueden ser factores microsociales como la familia, escuela, grupos de iguales o también pueden ser factores relacionados con el ambiente macrosocial referidos a las características culturales como la disponibilidad de las sustancias, el sistema de valores, inadecuado empleo del tiempo libre, entre otros.

Rutter (como se citó en Kotliarenco, Cáceres, y Fontecilla, 1997) define los factores de protección como: "…aquellas influencias que modifican, mejoran o alteran, la respuesta de una persona frente a algún peligro que predispone un resultado no adaptativo". Conforme a lo establece *la national institute on drug abuse, en adelante NIH*, han identificado diferentes conductas que se relacionan con el no uso de SPA por niños y adolescentes, siendo entonces la familia el núcleo central de la sociedad a partir de la cual, esta se edifica, se ha establecido que el vínculo fuerte entre padres e hijos disminuye el riesgo de consumo de sustancias, al igual que la participación de los padres en la vida de los infantes instaurando límites claros para la adecuada formación de los mismos (NIH, 2004).

Los periodos de mayor riesgo para el abuso de SPA son las grandes transiciones a las que se deben enfrentar niños y adolescentes, siendo de gran importancia las transiciones escolares, como el primer día de escuela cuando el niño deja la seguridad de la casa, o cuando pasa de la primaria a la secundaria, momento en el cual tienen que aprender a relacionarse con un grupo más grande de compañeros, habrá entonces mayor contacto con personas que abusan de las mismas y por consiguiente mayor asequibilidad a ellas (NIH,2004). Dicho instituto de los Estados Unidos, también sostiene en la encuesta nacional sobre el uso de drogas y la salud indica que niños entre los 12 y 13 años de edad ya abusan de algunas sustancias siendo las más comunes el tabaco, alcohol, inhalantes, marihuana y los medicamentos de prescripción como las pastillas para dormir (NIH, 2004).

Definición de consumo / consumidores: De acuerdo a la sustancia consumida y la frecuencia de uso se han realizado clasificaciones sobre el consumo y los consumidores, que permiten diferenciar el nivel en que se puede encontrar una persona pues, no se puede quedar simplemente en afirmar que consume o no consume cierto tipo de sustancia, ya que esto no permite comprender el uso de estas y mucho menos utilizarlo como el punto de partida en el momento de querer cambiar el comportamiento de quien consume (Nowlis, 1982). A continuación se hará una breve descripción de cada uno de las clases en que se dividen:

- Consumo/consumidor a título de experimento o ensayo: consiste en el individuo que consume por curiosidad, y una vez hecho el acto esta ha quedado

saciada; también se puede presentar por liberarse de la presión que ejercen compañeros que generalmente las consumen, normalmente no trae riesgo (Nowlis, 1982).

- Consumo/consumidor casual u ocasional: se recurre a la sustancia cuando esta se encuentra a la mano y en un contexto social en donde el consumo es corriente, uso de carácter espontáneo y no premeditado (Nowlis, 1982).

- Consumo/consumidor habitual: hay dependencia psicológica de la sustancia que se consume (Nowlis, 1982). Una persona en este nivel es aquella que está entregada a la droga, que la necesita para estar bien, que hace lo que sea necesario para conseguirla.

- Consumo/consumidor compulsivo: aquí el individuo además de su dependencia psicológica a las drogas, destina la mayor parte de su tiempo, pensamiento y energías al hecho de obtener, consumir, hablar de los efectos de éstas y a vincularse casi que de manera exclusiva con otros consumidores (Nowlis, 1982).

El concepto de adicción: La definición de las sustancias psicoactivas y adicción no están exentas de conflicto, por un lado prevalece la mirada prohibitiva y por otro una mirada alternativa que posiciona el consumo y la adicción en el marco de la cultura y la subjetividad.

La figura más notable en el contexto histórico que interesa es el médico alemán Paul Ehelich, ganador del Premio Nobel en 1908. Fue el creador del concepto de −balas mágicas− para curar las enfermedades, pues estarían dirigidas directamente a suprimir las causas químicas del sufrimiento. Al comienzo las consideró que eran las armas del cuerpo, y que las drogas lo que hacían era −liberarlas−, pero con el tiempo decidió que las −balas− eran las drogas mismas. (Pérez, 2013, p. 42).

Adicionalmente afirma Pérez, que no existe una justificación que permita considerar las adicciones como enfermedades, pues esto es producto de una serie de especulaciones, por ello vale la pena mirar con algo más de detalle donde se origina la creencia, transformada en dogma, de que existe una enfermedad adictiva cuyo modelo de referencia es el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas" (2013, p. 44).

El consumo de alcohol, por ejemplo, fue considerado una enfermedad en Estados Unidos a finales del S. XVIII por Benjamín Rush, quien realiza unos primeros acercamientos a la noción del alcoholismo, en términos de −vicio o perversión moral− (Pérez, 2013). Estos acercamientos del consumo de alcohol como enfermedad, generaron un sustento en el imaginario colectivo, validado por la voz de la institucionalidad médica, al considerar que al tratarse de una enfermedad

debe o puede haber un tratamiento médico adecuado, adicionalmente bajo esta perspectiva pesa la noción de que el sujeto no es completamente responsable y que el alcoholismo se transforma en la causa no la consecuencia (Pérez, 2013).

Marco Legal

Existe un mandato Constitucional; específicamente el artículo 71, que obliga al Estado Paraguayo a establecer programas de educación preventiva y de rehabilitación de adictos y también en él ordena hacer esto con alianzas estratégicas donde menciona la participación de la SENAD, el Ministerio Público y organizaciones privadas. Y se puede mencionar como complemento los artículos 68, 69 y 70 que establece los derechos ciudadanos a ser protegidos por el Estado, para precautelar su integridad física y promover todas las medidas sanitarias conducentes a la salud pública.

Como base legislativa, el Código Penal y Procesal Penal, contemplan las leyes específicas relacionadas al tema drogas, los Acuerdos y Convenios Nacionales e Internacionales, proporcionan las bases jurídicas fundamentales para la elaboración de la Política Pública en Paraguay.

La Ley n.° 1.264, General de Educación en su Capítulo V trata sobre la Educación para la Rehabilitación Social y Prevención de Adicciones.

En ese sentido, el artículo 85 establece:

La educación para la rehabilitación social será parte integrante del sistema educativo nacional; comprende la educación formal, no formal y refleja, y requiere métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos. El Ministerio de Educación y Cultura coordinará este servicio conjuntamente con otros ministerios afectados en estos problemas y apoyará los servicios de las organizaciones privadas que trabajan en este campo.

Así mismo el art. 86 refiere a:

La educación para la prevención del uso indebido de drogas será también parte integrante del servicio educativo.

Abarcará programas educativos, destinados a personas no adictas de la comunidad educativa, pertenezcan éstas a grupos de riesgo o no. Estos programas harán especial énfasis en el sector infanto-juvenil.

La resolución n.° 759 del 22 de febrero del 2013 del Ministerio de Educación y Cultura, por el cual se implementa el proyecto “Prevención Integral del consumo de drogas en Instituciones Educativas” y se designan coordinador e instancias responsables de su ejecución.

El Código Sanitario, Ley n.° 836/80, establece las medidas que deberán ser adoptadas por el Estado y los particulares para promover la Salud Pública, la recuperación y rehabilitación de los fármacos dependientes y el procedimiento para el tráfico lícito de las sustancias controladas. En ese entendimiento en su Art. 1º regula las funciones del Estado en lo relativo al cuidado integral de la salud del pueblo y los derechos y obligaciones de las personas en la materia.

Materiales y Métodos

Tipo de Estudio

El estudio sobre prevalencia del consumo de drogas en estudiantes del nivel medio responde a una metodología de tipo cuantitativa, pues se fundamenta en un esquema deductivo y lógico, formulando preguntas, objetivos, para ser probados posteriormente, utilizando el análisis estadístico con medición estandarizada y numérica de los resultados que permite generalizarlos, mediante muestras representativas.

El nivel de la investigación es el descriptivo, de corte transversal porque tiene por objeto la caracterización de los fenómenos, establecer relaciones entre variables, en un determinado lugar o momento.

El área de estudio se encuentra ubicado sobre la calle Gral Eugenio A. Garay del barrio Inmaculada Concepción de la ciudad de Caaguazú, departamento de Caaguazú, que dista a 600 m. de la Ruta VII Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Km 185, ubicada entre las coordenadas 25º28'11.6”S y 56º01'15.3″W

En cuanto a la Población, se centró en los alumnos del nivel medio del colegio Inmaculada Concepción de la ciudad de Caaguazú, seleccionadas en forma no probabilística aleatoria simple de entre 100 alumnos.

Unidad de análisis	Población	Muestra %	Cantidad
Alumnos del nivel medio del colegio Inmaculada Concepción de la ciudad de Caaguazú	100 Alumnos	30 %	40
Total	**100**	**30%**	**40**

Para obtener los datos cuantitativos se definió el 30% de la población como muestra, que suman la cantidad de cuarenta (40) alumnos del nivel medio del colegio Inmaculada Concepción de la ciudad de Caaguazú.

Se utilizó el muestreo probalístico aleatorio simple; la muestra probabilística requiere precisar un tamaño representativo para la muestra, para ello es necesario seleccionar elementos muestrales a través de un listado, marco muestral o procedimientos. Hernández, Fernández y Baptista (2010) Son aquellos que se basan en el principio de la equiprobabilidad. Es requisito que todos y c/u de los elementos de la población tengan la misma probabilidad de ser seleccionados. Aleatorio simple: Cada sujeto tiene una probabilidad igual de ser seleccionado para el estudio.

Instrumentos de Recolección de Datos

Se utilizó como técnica la encuesta, con su respectivo instrumento, cuestionario con preguntas estructuradas cerradas. Encuestas a través de cuestionarios, aplicados a los alumnos del nivel medio del Colegio Inmaculada Concepción de la ciudad de Caaguazú.

Para la recolección de los datos se aplicó tres métodos:

En primer lugar, el método deductivo, porque se partió de una situación general para identificar explicaciones particulares contenidas explícitamente en la situación general. Así de la teoría general del tema elegido, se deducirá lecha o situaciones particulares.

En segundo momento, el método analítico, porque se inició el proceso de conocimiento por la identificación de cada una de las partes del problema, se establecerá relaciones entre los elementos que componen el objeto de investigación.

Luego un tercer método, el sintético, porque a partir de la interrelación de los elementos que identificó el objeto, cada uno de ellos se relacionara con el conjunto en la función que desempeña con referencia al tema de investigación.

Los datos cuantitativos fueron tabulados y procesados con la ayuda de la herramienta informática, el programa Excel mediante el cual se realizó la tabulación de los datos que luego son presentados en tablas y gráficos en este caso Histograma de barras verticales, lo que facilito la visualización de la realidad y permitió la descripción y análisis de los datos recabados.

El análisis de los datos obtenidos se realizó mediante la herramienta estadística, el porcentaje en este caso.

Discusión y Conclusiones

El trabajo de investigación realizado denominado Consumo de Drogas en estudiantes del nivel medio de la ciudad de Caaguazú, año 2018.

Se ha propuesto como hipótesis la prevalencia del consumo de drogas en estudiantes del nivel medio tiene una repercusión negativa en el desarrollo del joven resultando afirmativa de acuerdo al resultado que han demostrado las variables de estudio.

Se afirma que se han respondido a todas las preguntas y dando cumplimiento así a los objetivos planteados. En la primera interrogante ¿Cuál es la prevalencia del consumo de drogas en estudiantes del nivel medio del Colegio Inmaculada Concepción de la ciudad de Caaguazú? De acuerdo a los resultados se puede decir que un porcentaje elevadísimo de jóvenes comprendidos entre 14 a 17 años de edad consumen o han consumido drogas.

En el segundo interrogante propuesto ¿cuáles son las principales causas por las cuales los jóvenes llegan a la droga? Las causales de consumo no han sido identificadas muy claramente aunque se puede decir que algunos factores de incidencias son la vulnerabilidad de la edad, es bien sabido que la adolescencia es una etapa de búsqueda de identidad y deseo de pertenecer a un grupo determinado y por último se puede agregar la falta de atención de los padres con relación a sus hijos.

Se puede decir que a pesar de todas las advertencias y publicidad sobre el tema los estudiantes inician desde muy temprana edad el consumo de algunas de estas sustancias al igual que el cigarrillo y el alcohol.

Así también en la interrogante propuesta el cual consistió en ¿Cuál es la forma de adquisición de las drogas en los estudiantes? La forma de adquirirlo no genera ningún inconveniente, pues lo hacen con mucha facilidad y con personas allegadas al entorno.

Situación llamativa es que, este hábito no es considerado grave ni peligroso desde la óptica de ellos y no menos preocupante la figura de los padres en esta situación.

También es digno destacar la despreocupación de todos los sectores ante el control de la venta de estos productos.

En otra interrogante propuesta ¿Cuál es el grado de conocimiento que posee el docente acerca riesgo percibido ante el consumo de droga en jóvenes? Es posible

concluir en primer lugar que los docentes admiten poseer un conocimiento general sobre el tema, aunque no especializados y sobre todo se sienten impotentes ante esta realidad dentro de la institución, manifiestan conocer las leyes de protección no así las estrategias para abordarlos.

En cuanto al siguiente interrogante, el cual consistió en ¿Qué papel corresponde al docente en el abordaje del consumo de drogas de sus estudiantes? no se pudo constatar que ellos poseen con claridad ni la preparación académica ni la autoridad para abordarlo lo que resulta bastante grave, teniendo en cuenta que una de las funciones de la institución educativa es la de orientar, acompañar, crear conciencia y desarrollar la personalidad del estudiante. A su vez, se ha podido evidenciar que el director de la institución reconoce no tener la suficiente capacitación en cuanto al abordaje de la problemática como tal.

Una vez analizadas todas las cuestiones planteadas en la investigación se puede decir que esta problemática es real en dicha institución y que no sólo afecta a los jóvenes y sus familias sino que implica un problema a toda la sociedad. No se puede considerar el problema de manera aislada, separando a los jóvenes del contexto en que crecen y se desarrollan como personas autónomas, sino los elementos involucrados: jóvenes, familia, centros educativos, barrios, municipios, etc.

A pesar que desde diferentes instituciones se llevan a cabo actuaciones aisladas, esto no tiene el resultado deseado y creemos que se debe precisamente a ese motivo a que son acciones aisladas. Estoy convencido de que un trabajo conjunto y coordinado entre todos los autores sociales conjuntamente con los medios de comunicación, será la única garantía de éxito de cualquier iniciativa o acción.

No es menos preocupante que este grupo de jóvenes estudiantes del secundario dentro de poco estarán insertados en las universidades o en la etapa laboral y ¿será que los formadores estamos preparados para contener y lidiar con esta problemática?.

La responsabilidad debe ser tomar conciencia de la gravedad del problema y prepararnos para enfrentar esta realidad y así tomar las medidas que sean necesarias para iniciar un verdadero cambio en nuestra sociedad para mejorar la situación. El simple hecho de mirar el problema de cara y desemboscar la normalización de las conductas y la problemática del consumo de drogas entre los jóvenes será un gran paso adelante.

Recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos de la investigación, surgen las siguientes recomendaciones:

A los docentes y directivos

• Cuidar sus propias actitudes
• Dedicar más tiempo a sus alumnos
• Documentarse sobre el tema del consumo de drogas en estudiantes.
• Capacitarse en relación al tema.
• Desarrollar su propia iniciativa para enfrentarlos.
• Mantener una buena relación con los estudiantes.
• Realizar programas de prevención y ejecutarlos durante el año lectivo.
• Crear grupo de apoyo y concienciación con los diferentes autores de la comunidad educativa.

A los estudiantes

Ofrecer:

• Talleres de drogadicción
• Desarrollar auto concepto y autoestima
• Talleres de desarrollo personal
• Ocupación sana del tiempo libre
• Desarrollas conciencia de su responsabilidad en la formación de su YO personal.

Referencias

Salud, O. M. (1999). Informe de un Grupo de Estudio de la OMS acerca de los Jóvenes y la Salud para todos en el año 2000. La Salud de los Jóvenes: Un Desafío para la Sociedad. Ginebra: OMS.

UNICEF, F. I. (2012). Adolescencia y Juventud: Panorama General. Chile: UNICEF. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico / Observatorio Argentino de Drogas (2005).

CASULLO, F. L. (2000). Estrategias de afrontamiento en estudiantes adolescentes. Revista del instituto de investigaciones Facultad de Psicología de Buenos Aires, 74.

Científica, R. (12 de 03 de 2015). Drogas "Una mirada profunda al problema". Recuperado de: www.senad.gov.py/opd-publicaciones.html. Fecha de última revisión: 10/05/2020.

MA Kotliarenco, I Cáceres, M Fontecilla - 1997 estado de arte en resiliencia.
Observatorio Paraguayo de Drogas (2015). Prevalencia de Consumo de Drogas, Factores de Riesgo y Prevención en Jóvenes Escolarizados de 12 años y más. Segundo estudio departamental. SENAD. CICAD. UNODC. Asunción, Paraguay 2015. Disponible en: Recuperado de: http://www.senad.gov.py/pagina/68-pub-digitales.html. Fecha de última revisión: 10/05/2020.
SENAD. Observatorio Paraguayo de Drogas. Registros oficiales 2008. 2017. Asunción, Paraguay.
SENAD. Sitio Web. Estadísticas O.P.D. Observatorio Paraguayo de Drogas. Recuperado de: http:// www.senad.gov.py/pagina/40-observatorio-paraguayo-de-drogas.html. Fecha de última revisión: 15/05/2020.
Observatorio Paraguayo de Drogas (2015). Prevalencia de Consumo de Drogas, Factores de Riesgo y Prevención en Jóvenes Escolarizados de 12 años y más. Segundo estudio departamental. SENAD. CICAD. UNODC. Asunción, Paraguay 2015.
SENAD (2006). Estudio Departamental sobre Prevalencia de Consumo de Drogas, Factores de Riesgo y Prevención en Jóvenes Escolarizados de 12 años y más. SENAD. Observatorio Paraguayo de Drogas. Universidad Metropolitana de Asunción. Asunción, Paraguay.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (2018). Indicadores Básicos de Salud Paraguay 2017. Asunción, Paraguay.
Constitución Nacional de la República del Paraguay. 1992
Ley n.° 338/1971, que aprueba y ratifica la convención única sobre estupefacientes.
Ley n.° 339/1.971, aprueba el convenio sobre sustancias psicotrópicas. Paraguay.
Ley n.° 836/1980, Código Sanitario. Paraguay.
Ley n.° 1.340/1988, que modifica y actualiza la Ley n° 357/72, que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes.
Ley n.° 108 /1991, Créase la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD), que coordinará las acciones entre los entes gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en programas de lucha contra el narcotráfico y la drogadicción.
Ley n.° 396/1994, que amplia y modifica el artículo 2º de la Ley nº 108 del 27 de diciembre de 1991, que crea la Secretaria Nacional Antidroga (SENAD).
Ley n.° 1.119/1997, de productos para la salud y otros.
Ley n.° 1.160/1997, Código Penal paraguayo

Ley n.° 1.642/2000, Prohíbe la comercialización, venta o suministro gratuito de bebidas alcohólicas, en locales públicos, a menores de edad.

Ley n.° 1.680/2.001, Establece y regula los derechos, garantías y deberes del niño y del adolescente, conforme a lo dispuesto en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, los instrumentos internacionales sobre la protección de los derechos humanos aprobados y ratificados por el Paraguay, y las leyes.

Ley n.° 2.718/2005, Que prohíbe la venta, suministro y/o distribución de productos que contengan solventes orgánicos a menores de edad.

Ley n.° 1286, 98, Código Procesal Penal.

SENAD (2016). Política Nacional sobre Drogas del Paraguay 2017 2022. Lineamientos políticos, estratégicos y plan de acción para reducción de la demanda y reducción de la oferta.

La Ley n.° 1.264, General de Educación en su Capítulo V trata sobre la Educación para la Rehabilitación Social y Prevención de Adicciones.

Resolución n.° 759 del 22 de febrero del 2013 del Ministerio de Educación y Cultura, “Prevención Integral del consumo de drogas en Instituciones Educativas”.